25 de Noviembre de 2025

señores
CONSORCIO SAN AGUSTÍN
ING. JESUS MARIA BERDUGO LEAL
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
Neiva, Huila

Asunto: Solicitud prórroga N° 2 del convenio interadministrativo No. 4403 de 2024

Cordial saludo,

Estimados señores de la Interventoría:

Yo, EIVAR MORENO ERAZO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.890.964, actuando en calidad de Ejecutor del Convenio Interadministrativo del asunto y dando cumplimiento a las obligaciones contraídas por parte del RESGUADO INDIGENA RUMIYACO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DE HUILA. Actuando en mi calidad de GOBERNADOR Y REPRESENTANTE LEGAL, presento de manera formal la **Solicitud de Prórroga N.° 2** al plazo de ejecución contractual. El convenio, cuya fecha de terminación vigente corresponde Al 31 de Diciembre de 2025, requiere una ampliación de plazo hasta el **30 de abril de 2026**. Esta extensión resulta imprescindible para culminar la ejecución de las obras y adelantar los trámites asociados al recibo y liquidación, garantizando así el cumplimiento de los fines esenciales del Estado dirigidos al fortalecimiento de las comunidades indígenas beneficiarias.

La solicitud se sustenta en la secuencia técnica y administrativa adelantada, así como en factores externos que han afectado el normal desarrollo del convenio. El reinicio operativo se efectuó el 8 de julio de 2025 bajo supervisión directa del INVIAS, periodo en el que se desarrollaron actividades esenciales de alistamiento tales como ensayos de laboratorio, levantamiento topográfico, diseño preliminar, pago de pólizas y acercamientos iniciales con las comunidades.

Posteriormente, con la formalización del contrato de interventoría N.° 1689-2025 y el inicio de su ejercicio el 27 de octubre de 2025 (memorando 2025S-VBOG-081195), se continuó con la etapa de alistamiento mediante la revisión y aprobación de estudios y diseños, validación de hojas de vida de los profesionales de los resguardos, revisión de los primeros planes de compras y verificación de los tramos definidos en conjunto con las 12 comunidades indígenas participantes.

Actualmente, para finalizar el alistamiento e iniciar la ejecución de obra, se adelantan procesos indispensables como las cotizaciones, la estructuración del plan de compras y la elaboración del cronograma, actividades que requieren aprobación formal de la Interventoría y que, por su naturaleza técnica y administrativa, demandan el tiempo adicional solicitado.

A lo anterior se suman circunstancias externas que han impactado el desarrollo del convenio. Las condiciones climáticas adversas han dificultado el acceso a los territorios, afectando la programación y alcance de las actividades de campo. De igual forma, la presencia intermitente de grupos armados al margen de la ley en municipios como La Plata, Nátaga, Íquira y La Argentina ha generado restricciones de ingreso y riesgos operativos ampliamente conocidos a nivel nacional, configurando hechos extraordinarios y ajenos al control de los ejecutores.

Buscando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la materialización del interés general, el cual, en este caso, se concreta en el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad del tramo objeto de intervención, conforme al alcance establecido en el convenio, y reconociendo la naturaleza de interés público que revisten las obras de infraestructura vial convenidas, se considera necesaria la **prórroga del convenio hasta el 30 de abril de 2026**.

En atención a lo anterior, es de nuestro interés culminar las actividades de la mejor manera posible, garantizando la calidad técnica de la obra, así como su recibo y entrega a satisfacción por parte de la interventoría respecto de los trabajos ejecutados.

Sin otro particular, y en espera de una aprobación oportuna a la presente solicitud.

Atentamente,

EIVAR MORENO ERAZO
cc. 1.083.890.964
Gobernador y Representante Legal
Resguardo indígena Rumiyaco
Municipio de Pitalito, Huila

CONSORCIO SAN AGUSTÍN
NIT 901.988.996-9

La Plata, 27 de noviembre de 2025
CSA-120-2025

Señor:
Ing. JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial Huila (E)
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
Dirección: atencionciudadano@invias.gov.co

Referencia: Convenio interadministrativo No.4403 de 2024 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON EL FIN DE PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.".

Asunto: Solicitud prórroga del convenio interadministrativo 4403 de 2024 programa caminos comunitarios de la paz total.

Respetuoso saludo.

En atención a la solicitud por parte del representante legal del convenio de la referencia de fecha 25 de noviembre de 2025 para prorrogar del convenio interadministrativo del asunto, la interventoría presenta la documentación soporte correspondiente a los formatos de acta del manual de interventoría y la solicitud del representante legal del convenio.

La interventoría presenta un concepto favorable para la prórroga cuya justificación y detalles se describen en la mencionada acta.

Atentamente,



JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante Legal - Director de Interventoría
CONSORCIO SAN AGUSTÍN

Anexo: Cinco (5) Folios

CC Externa: Ing. Johana Boda – Apoyo a la supervisión jborda@invias.gov.co
Dra. Rocío del Pilar Medina Ramírez – Jurídica Territorial Huila rpmedina@invias.gov.co

Proyectado: C.Falla
Revisado: M. Chila

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 27 / 11 / 2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El supervisor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del convenio de obra.

ANTECEDENTES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4403-2024
(Indicar número de convenio y año)

CONTRATISTA: CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO MUNICIPIO DE PITALITO, DEL DEPARTAMENTO DE HUILA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA CON EL FIN DE PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1689 DE 2025
(Indicar número de convenio y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO SAN AGUSTIN

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: 31/12/2024
(Indique el plazo del convenio principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 27/12/2024
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
MODIFICACIÓN UNO (01)DE 2025	25/07/2025	Modificación del parágrafo primero de la Cláusula Tercera, en lo referido a quién debe ejecutar la actualización de los estudios y diseños, corresponde al Resguardo y no al INVIAS.

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
PRORROGA UNO (01) DE 2025	25/07/2025	25/07/2025	31/12/2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		30/12/2024	30/12/2024	2/03/2025	3/03/2025
	1	3/03/2025	3/03/2025	4/05/2025	5/05/2025
	2	5/05/2025	5/05/2025	7/07/2025	8/07/2025
	3	8/07/2025	8/07/2025	23/07/2025	24/07/2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **31/12/2025**
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 701,000,000.00 **50% EN SMMLV:** 269.62
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del convenio)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
	N/A		

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: $ 701,000,000.00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de fecha 25 de noviembre de 2025 el Resguardo Indígena RUMIYACO del municipio de PITALITO, del departamento del Huila, solicita la Prórroga N.° 2 al plazo de ejecución contractual. El convenio, cuya fecha de terminación vigente corresponde al 31 de Diciembre de 2025, requiere una ampliación de plazo hasta el 30 de abril de 2026. Esta extensión resulta imprescindible para culminar la ejecución de las obras y adelantar los trámites asociados al recibo y liquidación, garantizando así el cumplimiento de los fines esenciales del Estado dirigidos al fortalecimiento de las comunidades indígenas beneficiarias.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en desarrollo la etapa de Alistamiento, el balance que se tiene a la fecha de la presente solicitud, corresponde a las metas físicas contenidas en el anexo técnico, las cuales son:
-3 Alcantarillas.
-500m de placa huella.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 27 11 2025
(Día / Mes / Año)

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Valor Aporte INVIAS	$ 700,000,000			**$ 700,000,000**
Aporte Resguardo	$ 1,000,000	$ -	**$ -**	**$ 1,000,000**
Valor Total	$ 701,000,000			**$ 701,000,000**

AVANCE FÍSICO DEL CONVENIO

Hasta el mes de oct-25 (mes anterior a la presente solicitud) (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 0.0% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 0.8% NOTA: El convenio se encuentra en etapa de alistamiento
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Valor desembolso otorgado $ 700,000,000.00

Valor girado a oct-25 (mes anterior a la presente solicitud) $ 700,000,000.00

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO REGISTRA

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACION DE LA SUPERVISION PARA APROBACION DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control técnico, administrativo, financiero, social y ambiental asignadas mediante el Contrato de Interventoría N.° 1689-2025, y una vez revisada la Solicitud de Prórroga N.° 2 presentada por el ejecutor del convenio, cuya fecha de terminación vigente corresponde al 31 de diciembre de 2025, se procede a emitir el presente aval en los siguientes términos:

La interventoría verificó que la ampliación del plazo hasta el 30 de abril de 2026 se encuentra debidamente sustentada en condiciones objetivas derivadas de la secuencia técnica y administrativa adelantada. Durante el reinicio operativo del 8 de julio de 2025, bajo supervisión directa del INVIAS, se desarrollaron actividades fundamentales de alistamiento tales como ensayos de laboratorio, levantamiento topográfico, diseño preliminar, pago de pólizas y acercamientos iniciales con las comunidades indígenas beneficiarias.

Tras el inicio formal de la interventoría el 27 de octubre de 2025 (memorando 2025S-VBOG-081195), se consolidó la etapa de alistamiento mediante la revisión y aprobación de estudios y diseños, la validación de hojas de vida de los profesionales de los resguardos, la revisión de los primeros planes de compras y la verificación de los tramos definidos con las 12 comunidades indígenas participantes.

A la fecha, si bien el alistamiento se encuentra próximo a finalizar, subsisten actividades indispensables para dar inicio a la ejecución material de la obra, tales como algunas cotizaciones pendientes y la llegada de material a la obra, las cuales son necesarias para el despliegue operativo inicial. Estas actividades, propias del paso hacia la fase constructiva, requieren un tiempo adicional que excede el plazo vigente.

De manera especial, se ha verificado la incidencia significativa de condiciones climáticas adversas, que han limitado de forma reiterada el acceso a los territorios, afectando la programación de las actividades de campo y los desplazamientos requeridos para la preparación de frentes de obra. Estas afectaciones han provocado retrasos que no son atribuibles al ejecutor y que impactan directamente la disponibilidad de tiempo para la ejecución.

A ello se suma la presencia intermitente de grupos armados al margen de la ley en municipios como La Plata, Nátaga, Íquira y La Argentina, situación que ha generado restricciones de ingreso, riesgos operativos y suspensión preventiva de desplazamientos en determinados periodos, configurando hechos extraordinarios y ajenos al control de los ejecutores.

En consideración a lo expuesto, y en atención al interés público que representa el mejoramiento de la transitabilidad del tramo objeto de intervención, así como a la necesidad de garantizar una ejecución técnica adecuada, segura y conforme a los fines esenciales del Estado, la interventoría avala la Prórroga N.° 2, consistente en la ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2026.

JURÍDICA:

En virtud del principio de autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como los dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual:

Articulo 40.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.
En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (…).

Si bien, el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, que ha demostrado ser la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; la Corte Constitucional en diferentes pronunciamientos ha resaltado que las modificaciones a los contratos deben ser excepcionales, por causas que verdaderamente se justifiquen y no pueden ser utilizadas para afectar el derecho al acceso a la contratación estatal en condiciones de igualdad1. Teniendo en cuenta lo anterior, la modificación del contrato estatal debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes.

Además, los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así, los artículos 4.8, 4.9, 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificar los contratos de común acuerdo para "(…) mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación y evitar que sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista (…)". Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2021 señaló que las prórrogas de los contratos -¨como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal¨.

Así, en el caso concreto, la prórroga solicitada cumple con (i) Lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que se tramita antes del vencimiento del término del convenio solidario y persigue el cumplimiento de las funciones a cargo de la Entidad; (ii) Obedece a una causa real y cierta autorizada en la Ley, sustentada y probada, garantizando la debida atención del objeto del Convenio mencionado en los antecedentes; y iii) Se cuenta con los recursos presupuestales conforme a la Cláusula Séptima - Giro de los Recursos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	27	11	2025
	(Día / Mes / Año)		

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

La presente solicitud de prórroga No.2 no requiere adición de recursos.

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

Se cuenta con los recursos disponibles en la cuenta proveniente del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS que mediante la orden de pago No. 1 realizó el desembolso a la respectiva cuenta corriente No 417001146 del BANCO AVVILLAS

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**

En ejecución del convenio No. 4403 de 2024 se atienden los compromisos ambientales pactados contractualmente para la intervención con actividades de mejoramiento del corredor. En el plazo de prórroga solicitado se llevarán a cabo las actividades de gestión ambiental y/o social de acuerdo con lo que está evaluado actualmente en el convenio.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**

NO APLICA

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**

Oficio de solicitud del Resguardo Rumiyaco con fecha 25 de noviembre de 2025.
-Oficio No. CSA-120-2025 Concepto y aval de la interventoría de fecha 27 de Noviembre de 2025
-Antecedentes Actualizados

Notas:
Es responsabilidad de la Unidad Ejecutora presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales podrán ser presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

Firma

Nombre: EIVAR MORENO
Representante Legal
Cabildo Rumiyaco, del Municipio de Pitalito
Del Departamento De Huila

Firma

Nombre: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante Legal
Consorcio SAN AGUSTIN
Matricula Profesional 25202-33706 CND

Firma
Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Nombre: JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA
Supervisor del convenio
Matricula Profesional 19202 - 65504 CAU

Firma
Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Nombre: JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA
Director Territorial Huila (E)
Matricula Profesional 19202 - 65504 CAU

Vo Bo.Firma

Nombre: JUAN DAVID ISAZA
Abogado Unidad Ejecutora

Vo Bo.Firma

Nombre: CARLOS MAURICIO CONTRERAS PÉREZ
Coordinador Zona Sur Oriente
Matricula Profesional No.: 54202-098024 NTS

Firma

Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ
Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No.: 25202-145897 CND

Firma
Firmado digitalmente por MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM

Nombre: ARQ. WILLIAM MOLANO RODRÍGUEZ
Subdirector Vías Regionales (E)
Matrícula Profesional No.: A25072000-79463217

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (01/12/2025 15:32)

Nombre estacion:	INSFOPAL [21010110]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	1.8449166670	**Longitud:**	-76.07441667	**Elevación:**	1265
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 04 - Huila-Caq	**Departamento:**	Huila
Municipio:	Pitalito	**Fecha instalacíon:**	15/03/1971 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	27/10/2025 00:00-01/12/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencior	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-10-27 00:00	2	Preliminar
2025-10-28 00:00	1	Preliminar
2025-10-29 00:00	0	Preliminar
2025-10-30 00:00	0	Preliminar
2025-10-31 00:00	0	Preliminar
2025-11-01 00:00	0	Preliminar
2025-11-02 00:00	11	Preliminar
2025-11-03 00:00	6	Preliminar
2025-11-04 00:00	0	Preliminar
2025-11-05 00:00	5	Preliminar
2025-11-06 00:00	0	Preliminar
2025-11-07 00:00	0	Preliminar
2025-11-08 00:00	0	Preliminar
2025-11-09 00:00	3	Preliminar
2025-11-10 00:00	0	Preliminar
2025-11-11 00:00	1	Preliminar
2025-11-12 00:00	0	Preliminar
2025-11-13 00:00	8	Preliminar
2025-11-14 00:00	24	Preliminar
2025-11-15 00:00	5	Preliminar
2025-11-16 00:00	1	Preliminar
2025-11-17 00:00	34	Preliminar
2025-11-18 00:00	0	Preliminar
2025-11-19 00:00	1	Preliminar
2025-11-20 00:00	1	Preliminar
2025-11-21 00:00	0	Preliminar
2025-11-22 00:00	0	Preliminar
2025-11-23 00:00	4	Preliminar
2025-11-24 00:00	1	Preliminar
2025-11-25 00:00	1	Preliminar
2025-11-26 00:00	0	Preliminar
2025-11-27 00:00	0	Preliminar
2025-11-28 00:00	0	Preliminar
2025-11-29 00:00	16	Preliminar
2025-11-30 00:00	4	Preliminar

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONVENIO No. 4403-2024 **CONTRATISTA:** CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO DEL MUNICIPIO DE PITALITO

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL RESGUARDO INDIGENA **RUMIYACO** MUNICIPIO DE PITALITO, DEL DEPARTAMENTO DE HUILA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA CON EL FIN DE PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 27/12/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 701.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 701.000.000,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1689 DE 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO SAN AGUSTIN

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 70.100.000,00	20	12	2024	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5	$ 35.050.000,00	20	12	2024	31	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20	$ 140.200.000,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100363347

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/12/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260.000.000,00	20	12	2024	31	12	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100093612 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/12/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 70.100.000,00	27	12	2024	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5	$ 35.050.000,00	27	12	2024	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20	$ 140.200.000,00	31	11	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100363347

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/09/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 284.700.000,00	20	12	2024	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100093612 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/09/2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 4403-2024 .

Objeto: " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO MUNICIPIO DE PITALITO, DEL DEPARTAMENTO DE HUILA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA CON EL FIN DE PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.".

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 19 días del mes de diciembre año 2025.

Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ
Subdirección: Vías Regionales
Subgerente programa caminos CCPT
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Oficina Asesora Jurídica	FICHA TECNICA

Número de Contrato: **4403** **Fecha:** **27 de diciembre de 2024**

Contratista: CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO MUNICIPIO DE PITALITO, DEL DEPARTAMENTO DE HUILA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA CON EL FIN DE PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:
Res Adj:
Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ESTUDIO PREVIO Y ANALISIS DEL SECTOR
2	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTO ADMINISTRATIVO
3	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS CONTRATISTA
4	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ANEXO TECNICO
5	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	MATRIZ DE RIESGOS
6	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	CDP No.. 86124
7	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS TECNICOS
8	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	
9	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	
10	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
11	OFICIO	APOYO A LA SUSPERVISION
12	REGISTRO PRESUPUESTAL	RP no. 1227224
13	ORDEN DE INICIACION	2024S-VBOG-099065

TOTAL ANEXOS 13

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7160121
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(19/12/2024 9:14:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	4403-2024
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO MUNICIPIO DE PITALITO, DEL DEPARTAMENTO DE HUILA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA CON EL FIN DE PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	12 Días
Fecha de inicio de contrato	9 horas de tiempo transcurrido *(27/12/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	4 días para terminar *(31/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	4 días para terminar *(1/01/2025 12:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	1/01/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	7 días de tiempo transcurrido *(19/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	4 días para terminar *(31/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO

COLOMBIA, Pitalito
Número de documento 813004157

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO	davivienda	Ahorros	0464005930062462496807 5

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *OLMEDO ANACONA IJAJI* ***Fecha de aprobación:*** *20/12/2024 9:04:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ* ***Fecha de aprobación:*** *20/12/2024 10:43:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7160121_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(19/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/01/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(19/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Estabilidad y calidad de la obra

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días para terminar *(31/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días para terminar *(30/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(26/12/2024 10:49:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.16004453	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	245.350.000,00 COP	MUNDIAL DE SEGUROS S.A	31/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle
CO1.WRT.16004469	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	MUNDIAL DE SEGUROS S.A	4 días para terminar *(31/12/2024 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7160121
Proveedor CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25 G No. 73B-90
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 25 G No. 73B-90
Código postal 110931

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO MUNICIPIO DE PITALITO, DEL DEPARTAMENTO DE HUILA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA CON EL FIN DE PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	COLOMBIA > Huila > Pitalito

1	CO1.PCCNTR.7160121
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
701.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72103300	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO MUNICIPIO DE PITALITO, DEL DEPARTAMENTO DE HUILA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA CON EL FIN DE PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	1,00	UN	701.000.000,00	701.000.000,00	701.000.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	ANTECEDENTES.zip	ANTECEDENTES.zip	(detalle)
	DTOS RESGUARDO.zip	DTOS RESGUARDO.zip	(detalle)
	DTOS TECNICOS.zip	DTOS TECNICOS.zip	(detalle)
	AA RESGUARDO RUMIYACO.pdf	AA RESGUARDO RUMIYACO.pdf	(detalle)
	4403-2024 MINUTA RUMIYACO.pdf	4403-2024 MINUTA RUMIYACO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MARIA VICTORIA ARBE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1097393050	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	6 días de tiempo transcurrido *(20/12/2024 10:43:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	700.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	1.000.000
Total		701.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000001	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	86124	CDP	Con Compromiso	65.560.655.337 COP	700.000.000 COP	24-02-00	Validado	Editar

Saldo de CDP 65.560.655.337 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 700.000.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 19/12/2024 9:12 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	1227224	Presupuestal	23/12/2024	Generado	700.000.000,007	700.000.000,007	-	C-2402-	SIIF	Detalle Editar

	(CDP)	12:00 AM		COP	COP	0600-14-51102A-2402041-02

Saldo de compromisos CDP	700.000.000,007 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	700.000.000,007 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	27/12/2024 5:03 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.083.890.964**

MORENO ERAZO

APELLIDOS

EIVAR

NOMBRES

EIVAR MORENO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1991**

ISNOS
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-MAY-2009 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1906100-00166103-M-1083890964-20090803 **0014**407193A 1 28322266

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286595434

PIB
15:31:17

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EIVAR MORENO ERAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083890964:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286595518

PIB
15:32:04

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE RUMIYACO identificado(a) con NIT número 8130041575:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de diciembre de 2025, a las 15:33:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083890964
Código de Verificación	1083890964251219153308

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de diciembre de 2025, a las 15:32:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8130041575
Código de Verificación	8130041575251219153228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:33:28 PM horas del 19/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1083890964**
Apellidos y Nombres: **MORENO ERAZO EIVAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2025 03:34:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1083890964** y Nombre: **EIVAR MORENO ERAZO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130439306** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1083890964 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/11/2025 06:17 PM

Código Verificación: **M894RDZXJE**

Válida hasta: **25/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ACTA DE POSESIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS DEL RESGUARDO INDÍGENA YANACONA DE RUMIYACO

Hoy 14 de junio de 2025, siendo las 02:00 P.M. comparecieron el señor Francisco Javier Cardozo Tovar en calidad de Secretario de Gobierno e Inclusión Social del Municipio de Pitalito y los integrantes de la mesa directiva DEL RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE RUMIYACO, asentada en el Corregimiento de Criollo, jurisdicción del Municipio de Pitalito Huila, con el objetivo de tomar de posesión de sus nuevos cargos, los cuales serán ejercidos hasta el 21 de junio de la vigencia del año 2026, cumpliendo, de esta manera, con lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretario de Gobierno E Inclusión Social

Eivar Moreno Erazo
Pilar Político
C.C.1.083.890.964
Eivar Moreno Erazo

Diego Armando perez
Pilar Económico
C.C. 1083.865.391
Diego Armando Pérez Largo

Pilar Social
C.C. 4.929.223
Luis Alberto Quinayas Quinayas

Helena Patricia Ynchima
Pilar Cultural
C.C. 1.083.874.426
Helena Patricia Ynchima Quinayas

Diomelina Inchima
Pilar Ambiental
C.C. 1.059.901.723
Diomelina Inchima Quinayas

Armando Anacona
Pilar Relaciones Internas y Externas
C.C.83.042.875
Armando Anacona Navia

Secretaria General
C.C.1.083.903.576
Sandra Yiced Quinayas

Duvan Leandro C.Q.
Coordinador de Guardia
C.C. 1.007.695.804
Duvan Leandro Cabrera Quinayas

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	FORMATO ACTA DE POSESIÓN		
	CÓDIGO: F-GGIS-IS-13	VERSIÓN: 01	FECHA: 25/02/2025

Alexandra Jimenez
Coordinadora de Guardia
C.C. 1.083.927.160
Jineth Alexandra Jiménez Homen

Orlando Córdoba
Coordinador de Trabajo
C.C. 76.293.858
Orlando Córdoba

Erica Perez Largo.
Coordinadora de Cocina
C.C.1.058.[illegible]
Erica Pérez Largo

Powered by CamScanner

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena RUMIYACO, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 19 del 10 de Diciembre de 2002

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) EIVAR MORENO ERAZO identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1083890964, en el cargo de Gobernador(a) del cabildo del resguardo indígena RUMIYACO, según Acta de elección o asamblea general de fecha 4 de Mayo de 2025 y con acta de posesión de fecha 14 de Junio de 2025, suscrita por la Alcaldía Municipal de PITALITO del departamento HUILA, para el período del 21 de Junio de 2025 al 21 de Junio de 2026

Se expide en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Noviembre del año 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141190129689

(415)7707212489984(8020) 000014119012968 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 4 1 5 7	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE RUMIYACO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
VDA CRIOLLO

42. Correo electrónico resguardofacturacion57@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 8 4 1 2 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 5 0 6	4 9 2 2	2 0 1 9 1 0 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	5	2	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO ERAZO EIVAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190129689

(415)7707212489984(8020) **000014119012968 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 4 1 5 7	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 4
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	1 9	
73. Fecha	2 0 0 2 1 2 1 0	2 0 2 4 0 6 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 2
76. Fecha de registro	2 0 0 2 1 2 1 0	2 0 2 4 0 6 2 1
77. No. Matrícula mercantil	0	
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 5 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 1 2 1 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190129689

(415)7707212489984(8020) **000014119012968 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 4 1 5 7	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 3 8 9 0 9 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	ERAZO	EIVAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190129689

(415)7707212489984(8020) **000014119012968 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 4 1 5 7	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 3 8 9 0 9 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORENO	ERAZO	EIVAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 6 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 3 8 6 5 3 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	LARGO	DIEGO	ARMANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 6 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 9 2 9 2 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINAYAS	QUINAYAS	LUIS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 6 2 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 3 8 7 4 4 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
YNCHIMA		HELENA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 6 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 9 9 0 1 7 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
INCHIMA	QUINAYAS	DIOMELINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 6 2 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Departamento del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo indígena Rumiyaco (piedra agua)
Resolución No. 019 del 10 de diciembre de 2002
NIT.813.004.157-5
Predios la Esperanza, el Mirador, el Vergel y el Porvenir
Corregimiento de Criollo y Chillurco.

La Plata Huila, 22 de diciembre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn: WILLIAM MOLANO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES (E)
atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Certificación de disponibilidad del Recurso. Convenio Interadministrativo No.4403 de 2024, suscrito entre el INVIAS y el Resguardo Indígena Yanacona de Rumiyaco.

Respetado Ingeniero Molano,

Yo, **Eivar Moreno Erazo identificado con cedula de ciudadanía No. 1083890964** actuando en calidad representante Legal del Resguardo Indígena Yanacona de Rumiyaco, que es el ejecutor del Convenio Interadministrativo del asunto y dando cumplimiento a las obligaciones contraídas por parte del Resguardo Indígena Yanacona de Rumiyaco del municipio de Pitalito, departamento del Huila, me dirijo a usted con el único propósito de manifestar que el Resguardo Indígena Yanacona de Rumiyaco cuenta con los recursos desembolsados al convenio interadministrativo para ejecutarlos en la vigencia 2026, teniendo en cuenta que estamos finalizando la etapa de alistamiento.

Presentamos esta justificación para la solicitud de prórroga hasta el 30 de abril de 2026, teniendo en cuenta las diferentes situaciones que han incidido en el normal desarrollo de las actividades y que, pese a los esfuerzos de la comunidad y del equipo técnico, han generado una reprogramación que permita la ejecución y recibo a satisfacción de las obras.

Cordialmente,

Eivar Moreno Erazo

EIVAR MORENO ERAZO
Representante legal
Resguardo Indígena Yanacona de Rumiyaco

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHtmantill TANIA PAOLA MANTILLA GUAQUETA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha y Hora Sistema: 2025-09-11-2:29 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**Número de Compromiso:**	1227224	**Valor Total:**	700.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	813004157	**Tercero:**		RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE RUMIYACO	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONVENIO	**Número:**	4403/2024	**Fecha:**	23/12/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	GGCCP CONV. 4403/2024. VBOG-099528. AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INVÍAS Y EL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO MUNICIPIO DE PITALITO, DPTO. DEL HUILA PARA MEJORAM., DE LA VÍA PRIORIZADA MUNICIPIO DE PITALITO DPTO. DEL HUILA CON EL FIN DE PROMOVER FORTALECIMI

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-04-07	844825	700.000.000,00	0,00	812325	700.000.000,00	123073125	2025-04-29	700.000.000,00	3.215.628,76	696.784.371,24	417001146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONVENIO	4403/2024	13-01-01-DT	CONV 4403/2024 CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL RADICADO 1729

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

RESGUARDO INDÍGENA RUMIYACO
NIT. 813004157-5
BALANCE FINANCIERO CONVENIO 4403 DE 2024

FECHA DE ELABORACION: **15/12/2025**
RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO

PROYECCION PAGOS HASTA EL 15/12/2025

CANCELADO

GASTOS ADMINISTRATIVOS		
POLIZAS	$	4.269.587,76
GASTOS FINANCIEROS	$	-
TOTAL	**$**	**4.269.587,76**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS REINTEGRADOS	$	29.579,95
VALOR DEL CONVENIO	**$**	**700.000.000,00**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	**$**	**41.206,00**
TOTAL CANCELADO	**$**	**4.299.167,71**
SALDO POR EJECUTAR	**$**	**695.742.038,29**

FABIO YASMANY RODRIGUEZ REYES
CONTADOR PUBLICO RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO
C.C. 1.083.902.962
TP. 253865-T
ELABORO

EIVER MORENO ERAZO
REPRESENTANTE LEGAL RESGUARDO RUMIYACO
C.C. 1.083.890.694

REVISO

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SAN AGUSTIN
C.C. 11.338.124
REVISÓ